



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 18/2025
Asunto: Pleno Municipal Extraordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Extraordinario para el día 14/02/2025.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 94, 95, 96 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **14/02/2025, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 14848/2023 Propuesta para la aprobación definitiva del PAMU en las parcelas A4 y A5 del Polígono 30 y 30' promovido por el Ayuntamiento de Mogán.
2	Expte. 355197/2021. Propuesta para suscribir adenda de convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Mogán y los Herederos de D.*****, para su incorporación al segundo PMM de Playa de Mogán.
3	Expte. 2054/2025. Propuesta para suscribir convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Mogán y la entidad INGESTURSA para la reordenación de las parcelas 14-B, 15 y 16-C, de los polígonos 10, 11 y 12 de Playa de Mogán, para su inclusión en el Segundo PMM de Playa de Mogán.

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:**
<https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pie de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	11/02/2025 11:21
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	11/02/2025 11:27